



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

COMUNICADO N° 001 -2017-SANIPES/DHCPA

ACTUALIZACIÓN DE LISTA OFICIAL DE PLANTAS HABILITADAS ANTE LA DG SANTÉ

**Sres.
ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS
GREMIOS EMPRESARIALES (ADEX/SNP/SNI)
USUARIOS EN GENERAL**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, recuerda al sector pesquero que los establecimientos que la habilitación sanitaria es requisito para poder ser incluidos en el listado Oficial de la Unión Europea.

En ese sentido, las plantas que no cuenten con habilitación sanitaria vigente, serán retiradas automáticamente de la lista Oficial de la DG SANTÉ, lo que comunicamos para que tomen sus previsiones oportunamente. Una vez que cuenten con la habilitación sanitaria, se procederá a iniciar el trámite para incluir a la planta en la lista de la UE.

Se exhorta a todos los operadores responsables de los establecimientos que tienen intención de ingresar sus productos a la Unión Europea debe contar con habilitación sanitaria vigente y verificar la correspondiente autorización antes de exportar a cualquier país que conforma dicho bloque económico.

Lima, 25 de enero de 2017

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
SANIPES


Ing. FERNANDO GUEVARA ZAVALA(e)
Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas